



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

RPVB/dvc.-

**LOTA, 24 de Febrero de 2020
DECRETO N° 592 ©**

-Vistos:

- ✓ a) Por tener que viajar a la comuna de Villarrica, Liquiñe y Pucón, para realizar traslado de la agrupación de adulto mayor "Los Lotinos", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Vehículo Municipal Placa Patente N° FXVS-20, saliendo desde Plaza de Armas a las 00.15 hrs el día 25/02/2020 y regresando el 27/02/2020 a las 22.30 hrs desde Pucón
- ✓ b) Formulario de detalle cometido a cumplir Autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 21 de Febrero de 2020.
- ✓ c) Decreto N° 281 de fecha 21 de Febrero de 2020, que autoriza uso de bus municipal Mercedes Benz placa única FXVS-20, para realizar cometido señalado en letra a) de los vistos.
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica;
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- **Autorizase**, Comedido funcionario a Don **José Cuevas Duran**, Auxiliar Planta Grado 17° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.
- ✓ 2.- Por tal motivo Anticipese Viatico Completo los días 25 y 26/02/2020, Viatico Parcial del 40% por el día 27/02/2020, más anticipo de \$ 100.000 para Gastos por Posibles Averías.
- ✓ 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- ✓ 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem **215-21-01-004-006-001**- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto municipal año **2020**.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL
ANGELO GONZALEZ RIVERAS

- Distribución:**
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal
 - Encargado Movilización.
 - Archivo.-
 - Siaper
 - Pág. Web.-